

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**1686** *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, por el que se notifica la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la O.M. de 23 de diciembre de 2010, aprobatoria del deslinde en la Marina Interior de Empuriabrava, en el término municipal de Castellón d'Empuries (Girona). Ref. DES01/07/17/0003.*

Intentada la notificación al interesado, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica al recurrente que en el anexo se indica.

Asimismo, se comunica al interesado que el texto completo de la citada resolución puede ser solicitado en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, a donde podrá dirigirse él o su representante debidamente acreditado. De no comparecer en el plazo de diez días, computado a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Contra la citada resolución, que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la práctica de la notificación de la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

#### ANEXO

Recurrente	N.º Recurso	Fecha de la Resolución	Sentido de la Resolución
B. CLARKE	ADM/11/17/SC/0001220	19/09/2012	DESISTIDO

Madrid, 8 de enero de 2013.- El Coordinador de Área, José Ramón Martínez Cordero.

ID: A130000639-1